



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

M.^a Yolanda Colina Contreras, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en su condición de Secretario de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

De conformidad con lo establecido en el art. 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, en relación con la convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el 26 de junio.

Hace saber: Que en el día de la fecha y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.1 y 3 , en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, tras la aceptación de los Vocales no Judiciales, quedando integrada por:

– Presidenta:

D.^a Asunción Puertas Ibáñez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

– Vocales Judiciales:

D.^a Alicia Gutiérrez Rodríguez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

D. Celedonio Ruiz Pérez, Juez de Paz Titular de Valle de Valdebezana.

– Vocales no Judiciales:

Doña Cristina Fernández Ruiz.

Doña Aranzazu Fernández Cañamaque.

– Secretario: Doña María Yolanda Colina Contreras, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Decano correspondiente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Villarcayo, a 10 de junio de 2016.

La Secretario de la Junta Electoral de Zona,
M.^a Yolanda Colina Contreras